

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318591948**

**ETESA S A
96.817.040-6
EL TROVADOR #4280 LAS CONDES, STGO
ARRIENDO DE BALANZAS**

**DEROGACIÓN PARCIAL DE AUTORIZACIÓN
PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE
BOLETAS POR MEDIO DE MÁQUINAS
EXPENDEDORAS.**

PROVIDENCIA,, 19/07/2018

RES. EX. N° 77318086384 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 09 Julio 2018, de don(a) STANIZLAV IVAN STANIC CASTRO RUT N° 12.273.459-5, cuyo representante legal es don(a) GABRIEL EDUARDO CRESPI BOCAGE, RUT. 10.097.326-K en representación de ETESA S A. RUT N°96.817.040-6, con domicilio en El Trovador 4280 Depto. 1205, comuna de LAS CONDES, en que solicita derogación parcial de autorización para emitir vales por medio de máquinas expendedoras:

RES.EX. N°171, DEL 21/09/2004; DEL S.I.I. AUTORIZA EL USO DE LA MAQUINA.

DOMICILIO : AVDA MARATHON N°1315, COMUNA DE ÑUÑO A.

MARCA	MODELO	SERIE	NºFISCAL
KEITO	K6	5463	20694
KEITO	K6	5468	20698
KEITO	K6	5471	25002
KEITO	K6	5476	25007

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Dejase sin efecto la Resolución de la emisión de documentos de modelos autorizados, por medio de máquinas expendedoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

